

ACTA DE LA SESIÓN N° 02

Comité de Manejo de la pesquería del recurso huiro flotador del sector Bahía Chasco,
Región de Atacama

Tipo de la Sesión:	Sesión extraordinaria N° 02
Fecha:	18 de mayo de 2018
Sitio:	Dependencias de la Universidad de Atacama, calle Gana N° 100 Caldera
Hora de inicio	10:40 horas
Hora de termino	14:49 horas

ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité de la pesquería de huiro flotador del sector de Bahía Chasco y presentación de los miembros titulares y suplentes.
- Aprobación del acta de sesión de fecha 06 de abril de 2018
- Resultados de la Comisión sobre criterios de ingreso al Plan de Manejo de Bahía Chasco, por incumplimiento del criterio de permanencia establecidos en el Plan.
- Medidas de Administración sujetas al Plan de Manejo
- Puntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Juan Carlos Fritis, presidente del Comité de Manejo de Bahía Chasco, da la bienvenida a los miembros titulares y suplentes dl Comité y solicita que todos se presenten.

El presidente evoca la importancia que tiene este Comité como una instancia donde participan varios actores involucrados en la pesquería de huiro flotador sujeta a Plan de manejo en el sector de Chasco, dando énfasis al carácter solemne que tiene casa sesión de Comité.

Siguiendo con la sesión, consulta a los asistentes la aprobación del acta de sesión realizada con fecha 06 de abril del presente año. Al no existir observaciones, se da por aprobada el acta y procede a dar lectura de los temas tratados en dicha sesión y

al acuerdo acordado en sesión por los asistentes. Al respecto, comenta que el objetivo central de la Comisión fue definir criterios para la reincorporación de los pescadores que han quedado fuera de las nóminas de pescadores habilitados, por incumplimiento del criterio de permanencia (50 días de operación en un año).

Sin embargo, Jovino Contreras comenta que el citado acuerdo no existe y que en ningún momento de la sesión pasada se estableció algún tipo de acuerdo para avanzar en este tema. Al respecto, tanto el presidente suplente Sr Manuel Andrade como la Srta. Nicole Maturana quienes participaron de la sesión pasada, aclararon que el tema fue acordado por los asistentes, mientras el Sr Jovino Contreras había hecho abandono de la sesión.

Posteriormente da paso a la presentación del señor Cristian Varas, quien dio cuenta de los resultados obtenidos en el trabajo de la Comisión de algas acordada en la sesión pasada. El Sr Cristian Varas señala que en la sesión no fue posible alcanzar el objetivo planteado, debido a que los asistentes dieron énfasis a la problemática de agotamiento de la cuota "varado+ barreteado", lo cual no permite la operación de los buzos en el sector. Si bien, existe un saldo de cuota de varado, actualmente en el sector no está varando alga. Esta situación lleva a los buzos a estar sin trabajar por cerca de 1 mes y 20 días

Si bien el Presidente entiende la problemática de los pescadores, considera que se deben respetar los acuerdos y en esta reunión se debe abocar primeramente en solucionar el tema del ingreso de nuevos pescadores a las nóminas. En este sentido, y complementando la información reportada por Cristian varas, se presentan algunos escenarios que debieran ser evaluados a objeto de permitir que pescadores que hayan quedado fuera de las nóminas por incumplimiento al criterio de permanencia, puedan ingresar al Plan. Los casos propuestos fueron los siguientes:

- a) Ingresan todos aquellos pescadores marginados de las nóminas.
- b) Ingresan sólo aquellas personas que demostraron días de operación entre 1 y 49 días, ambos inclusive
- c) Ingresan sólo las personas que habiendo demostrado operación son los han estado más tiempo fuera de las nóminas (Ej.: 3 primeros años).
- d) Ingresan polo aquellas personas que ha presentado justificación médica que ha imposibilitado su operación en Chasco
- e) No ingresa nadie por ahora

Respecto al tema de justificación por problemas médicos, el Sr Manuel argumenta que debiera existir un certificado emitido por un facultativo, donde se señale el tiempo que la persona quedara imposibilitada de operar, ya que de otro modo, no se puede justificar el periodo de no operación. Comenta que cualquier criterio de entrada que se considere debe necesariamente debe ser objetivo y transparente.

Al respecto, tanto Jovani Villalobos como Jovino Contreras consideran que por ahora no es apropiado ingresar más pescadores al Plan de Manejo, ya que la cuota autorizada no es suficiente, lo cual ha quedado de manifiesto tanto por el agotamiento anticipado de la misma como por un tema de sustentabilidad de la paradera. Además, Jovani señala que pese al esfuerzo realizado por identificar a aquellas personas que podrían ser sujeto de ingresos a las nóminas, manifiesta que en algunos casos tampoco existió interés por formar parte del proceso.

Por su parte, Jovino señala que es necesario hablar con la verdad y mucha gente que hoy quiere participar del Plan de Manejo, es gente que nunca ha estado en el sector de Chasco. Lo anterior, es complementado por el Sr Daniel Contreras quien señala que desde el año 2002 se ha estado trabajando de manera más ordenada en Chasco y quienes se han mantenido formando parte de las nóminas, han sabido dar cumplimiento a las exigencias que el propio Plan ha establecido (gente acreditada). Luego de varias discusiones sobre el tema, el Presidente del Comité llama a los asistentes a pronunciarse por tres mociones específicas.

Sin embargo, el Sr Roberto Ramírez menciona que debieran ingresar a las nóminas de Chasco todos aquellos pescadores que en su momento formaron parte de estas bajo el criterio de participación, es decir las 63 personas. Además, consulta ¿cómo es posible que 7 mil ton de recurso, no alcance para 27 personas?.

Teniendo en vista que el Comité debiera alcanzar el consenso en cualquier materia que acuerda, el Presidente del Comité comenta que realizará la consulta a la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca, con el objetivo de esclarecer el alcance practico que conlleva el "Consenso" frente a situaciones que necesariamente requieran la anuencia del Comité y así poder avanzar en medidas concretas.

Sin embargo, el Comité decide postular algunas mociones en orden a evaluar el ingreso de personas a las nóminas, bajo la modalidad de votación simple:

- 1) Ingresan todos los pescadores que se encuentran marginados de las nóminas que permite la operación en Bahía Chasco:

Al respecto, no hubo consensos de los miembros titulares por avanzar en esta iniciativa, por existir desacuerdo entre quienes postulan permitir el ingreso de todos quienes han quedado marginados de las nóminas por incumplimiento al criterio de permanencia y otros que abogan aspectos de sustentabilidad de pradera, en donde aumentar el esfuerzo implicaría poner en riesgo el recurso

El Sr Jovino Contreras consulta porque las entidades públicas se restan de la votación, a lo cual el presidente comenta que la decisión del manejo está en los usuarios directos, pero que la Subsecretaría de pesca evaluará su pertenencia.

- 2) Evaluar el Ingreso a las nóminas de aquellas personas que presentaron un caso de enfermedad

En este caso tampoco hubo consenso en el CM. Si bien, la mayoría mostró aprobación de la medida, el Sr Humberto Poblete manifestó su rechazo a la medida, debido a que actualmente la cuota autorizada no está alcanzando entre quienes forman parte de las nóminas.

- 3) Evaluar la condición particular de Luis Olmos, quien presentó documentación medica que daba cuenta del corte en el talón de Aquiles, lo cual les impide trabajar.

En este caso, tampoco hubo consenso entre los miembros del CM, ya que tanto Humberto Poblete y Luis Conteras manifestaron su rechazo a la medida, aludiendo a que el Sr Luis Olmos actualmente es un pescador que opera en Chasco al margen de la nómina de autorizados (informal). En igual sentido, Jovani Villalobos manifiesta su molestia con esta situación, porque el caso del Sr Olmos queda de manifiesto in situ y nadie hace ni comenta nada. Considera que al menos debiera existir un monitoreo permanente de las personas que están operando en Chasco.

En temas varios, los pescadores artesanales solicitan al presidente del Comité tratar el tema del agotamiento anticipado de la cuota del alga buceada, y piden que se evalúe la posibilidad de traspasar 300 del recurso Huiro flotador

proveniente del saldo existente de la fracción **“alga varada”** autorizada para el periodo abril-junio, para ser extraída en la modalidad de **“varado + barreteado”** y así permitir la operación de los buzos durante el mes de junio.

En este contexto, el Sr Jovino Contreras señala que el Plan de Manejo de Chasco es uno de los más regulados que existen, ya que existen cuotas trimestrales, nómina de agentes autorizados y días de operación, lo cual es indicativo que existe un compromiso real de los usuarios por cuidar el recurso. Además, también se está *ad portas* de avanzar hacia el establecimiento de límites de extracción en Chasco, lo que a su juicio evidencia señales claras de haber hecho bien las cosas. Comenta que sería una gran ayuda buscar una solución al problema y disponer de una parte de la cuota destinada como “varado” a la fracción de “varado+ barreteado” y así permitir que los buzos trabajen parte del mes de junio.

Al respecto, Nicole Maturana aclara que no da lo mismo extraer de manera directa el recurso de la pradera que recolectar el varado de manera natural. Enfatiza que actualmente la pradera de Chasco no presenta la misma situación de años anteriores, cuando se observaban plantas grandes y robustas.

El Sr Jovino Contreras comenta que en varios estudios realizados por el Dr Renato Westermayer en el sector de Chasco, han evidenciado un crecimiento del huiro flotador hacia los lados (arbustivo) más que plantas largas, muy distinto a lo que se encuentra en otros sectores de la región.

Jovani Villalobos señala que como medida complementaria se debiera trabajar en establecer Límites de extracción diaria a buzos y recolectores, lo cual permitiría dosificar la cuota y hacerla mas elástica en el tiempo. Lo anterior, es respaldado por el Sr Jovino Contreras quien señala que esta medida establece un tope de captura a cada extractor y con ello se elimina aquellos usuarios que acostumbran a reportar grandes volúmenes de algas. Advierte que actualmente existe desigualdad entre buzos y recolectores de Chasco, ya que cuando se está bajo la modalidad de cuota “varado + barreteado” y se vara recurso en la costa, los recolectores extraen sin límites el recurso, lo que a su juicio es una carrera desleal para los buzos.

Algunos representantes de los pescadores artesanales, señalan que un escenario posible de analizar es avanzar hacia un Límite de extracción entre 2 y 2.5 ton/día.

Por su parte, Jorge Concha señala que otra posibilidad que permitiría ordenar la pesquería entre los agentes autorizados y que está en directa relación con la sustentabilidad de la pesquería, tiene que ver con el establecimiento de cuotas individuales de extracción.

ACUERDOS

El Presidente del Comité se compromete a realizar las gestiones con el Nivel central de la Subsecretaría de Pesca y evaluar la solicitud de los pescadores de poder disponer de 300 ton de la cuota autorizada como varado para el periodo abril junio para ser extraída en la modalidad de “varado + barreteado) durante el mes de junio.

Además, en la próxima sesión de Comité se realice una presentación que de sustento técnico a la demanda de los pescadores por avanzar hacia el establecimiento de límites de extracción diario de huiro flotador en el sector de Chasco, tanto para recolectores como buzos.

LISTA DE ASISTENCIA



FECHA: VIERNES 18 DE MAYO DE 2018
LUGAR: SALA UNIVERSIDAD DE ATACAMA - GANA N° 100 CALDERA
TEMA: COMITÉ DE ALGAS PARDAS BAHÍA CHASCO

NOMBRE COMPLETO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN	FONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jorge Luis Goncha Muñoz		92489022		
Luis Olmos Andrade		522316117	Luchin Olmos 1968 @GMAIL.COM	
Jose Goncha Gomez	Pto Urejo.	9-59060668	Jgonchagomez@Gmail.com	
Roberto Ramirez Henares	Pto Viejo	998493536	Caldera Ramirez H & H Hotel .com	
Luis Contreras Navaraja	CHASCO	—	Luis.connar@gmail.com	
Cristin Mopalis Espinoza	CHASCO	965372083	elrobot.in.2020@gmail.com	
Humberto Poblete C.	CHASCO	83178637	Humba.Poblete@Hitmasil.com	
Daniel Contreras Navaraja			daniel.contrerasnavaraja@gmail.com	
Gerardo Poblete Gonzalez	CHASCO	88625292		



FECHA: VIERNES 18 DE MAYO DE 2018
 LUGAR: SALA UNIVERSIDAD DE ATACAMA - GANA N° 100 CALDERA
 TEMA: COMITÉ DE ALGAS PARDAS BAHÍA CHASCO

NOMBRE COMPLETO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN	FONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Alfonso Fedo A.	Sernapesca	979662847	afedo@sernapesca.cl	
Cristian Navas G.	Subpesca		cnavas@subpesca.cl	
Chaujo Sora C.	CHASCO	68930371	CHASCO CSC@Houma.com	
Severo Cortes	CHASCO	975364909	Severo EL KAPO @	
Manuel Andrade Franco	Subpesca	322502940	mandrade@subpesca.cl	
Juan Carlos Frutín T.	Director Subpesca	322502940	jfrutin@subpesca.cl	